

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

MIRANDA GALLINO, Julián

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
06-A-18	10
NOTAS PARTICULARES	
06-A-18	10
PROYECTOS DE ORDENANZA	
232-C-18	10 – 14
237-C-18	17
238-C-18	17
246-C-18	17 – 21
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
199-C-18	21 – 22
200-C-18	21 – 22
201-C-18	21 – 22
223-C-18	22 – 24
230-C-18	21 – 22
233-C-18	21 – 22
236-C-18	21 – 22

Versión Taquigráfica

241-C-18	21 – 22
242-C-18	21 – 22
244-C-18	24 – 26
245-C-18	26 – 27
PROYECTOS DE COMUNICACION	
188-C-18	27 – 31
191-C-18	27 – 31
192-C-18	27 – 31
193-C-18	27 – 31
194-C-18	27 – 31
196-C-18	27 – 31
197-C-18	27 – 31
198-C-18	27 – 31
202-C-18	27 – 31
203-C-18	31 – 32
204-C-18	27 – 31
205-C-18	27 – 31
206-C-18	27 – 31
207-C-18	27 – 31
208-C-18	27 – 31
209-C-18	27 – 31
210-C-18	27 – 31
211-C-18	27 – 31
212-C-18	27 – 31

Versión Taquigráfica

213-C-18	27 – 31
214-C-18	27 – 31
215-C-18	27 – 31
216-C-18	27 – 31
217-C-18	27 – 31
218-C-18	27 – 31
219-C-18	27 – 31
220-C-18	27 – 31
221-C-18	27 – 31
222-C-18	27 – 31
226-C-18	27 – 31
227-C-18	27 – 31
228-C-18	27 – 31
PROYECTOS DE DECLARACION	
224-C-18	32 – 41
225-C-18	32 – 41
229-C-18	32 – 41
239-C-18	32 – 41
40-C-18	32 – 41
243-C-18	32 – 41
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
39-S-18	6 – 10
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
1218-C-16	41 – 42

Expedientes de control de gestión	44
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	44
Anexo	xx – xx



SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintidós días del mes de marzo de 2018, siendo las 11 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Voy a invitar al señor concejal Enrique, Braillard Pocard, a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal, Claudia Campias a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal María Magdalena Duarte, a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Braillard Pocard, procede a izar el Pabellón Nacional. La señora concejal Campias procede a izar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la señora concejal Duarte hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señores concejales, por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para apartarnos del reglamento y de esta forma solicitar el ingreso del expediente 39-S-18.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Señor concejal, usted propone alterar el Orden del Día y generar el ingreso del expediente 39-S-18.

SR. MOLINA.- Así es, señor presidente.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Ponemos en consideración apartarnos del Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Aprobado y por la unanimidad requerida.

Ponemos en consideración el ingreso del expediente 39-S-18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Aprobado. Queda incorporado.

¿Pide su inmediato tratamiento, señor concejal?

SR. MOLINA.- Señor presidente, voy a solicitar el tratamiento del presente expediente.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Aprobado.

Que se lea la carátula.

-Expediente 39-S-18 Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

Doctor Sartori, Fabrizio. Eleva copia de la Ordenanza 6.042 de la Resolución 117 del Honorable Concejo Deliberante y la Resolución 82-P-16 dictada por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Habiéndose leído estamos en el tratamiento del expediente, voy a solicitar que ocupe un lugar en el estrado el señor vicepresidente segundo, el doctor Ibáñez y voy a hacer el uso de la palabra en relación a este expediente.

-Abandona la presidencia su titular, el concejal Ast.

-Ocupa la misma su vicepresidente segundo, el concejal Ibáñez.

SR. PRESIDENTE (Ibáñez).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor vicepresidente segundo a cargo, señores concejales, este expediente que se ha dado lectura por Prosecretaría, está relacionado precisamente con cubrir cargos que entiende, que restan en la conducción de este Honorable Concejo Deliberante.

Ya en años anteriores en acuerdo de concejales, habíamos avanzado en algunos aspectos y habiendo finalizado el mandato de algunos funcionarios, corresponde que este Cuerpo considere esta situación y resuelva al respecto.

Por eso, había en su momento instruido al señor secretario, que eleve las disposiciones, las Ordenanzas, que representan y definen esta cuestión que estamos tratando y para ello en función del trabajo realizado y en acuerdo con todos los bloques, voy a hacer una propuesta, una moción, para que podamos avanzar en ese sentido.

A tal efecto, se propone para cubrir el Servicio Jurídico del Honorable Concejo Deliberante, al doctor Jorge Gustavo Rey Vázquez, quien presenta y consta en el expediente un currículum muy amplio, reúne todos los requisitos que establece nuestra Carta Orgánica para poder ocupar ese cargo; como así también, voy a proponer para cubrir los cargos de Secretario de Comisión Parlamentaria y de Información Parlamentaria, a la licenciada Eloísa Denis y al doctor Miguel Falcioni, respectivamente.

Y antes, de poner a consideración y solicitar que se ponga a consideración del Cuerpo, voy a solicitar señor vicepresidente a cargo, que por Prosecretaría se lean las Resoluciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Ibáñez).- Por Prosecretaría se darán lectura.

-Se leen.

SR. AST.- Muchísimas gracias por la lectura efectuada, señor presidente.

Con estas resoluciones de alguna manera se fundamenta el pedido, que se ha generado en este expediente y los nombres propuesto como dice la resolución y constan en el expediente, reúnen las condiciones para terminar de conformar lo que es, de alguna manera la conducción de los distintos niveles de responsabilidad, en el ámbito del Concejo.

Voy a solicitar señor presidente, para que con posterioridad se pongan a consideración estas resoluciones y además solicito retornar a mi lugar, si usted gusta.

-Abandona la presidencia, su vice presidente el concejal Ibáñez.

-Ocupa la misma su titular, el concejal Ast.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente.

Quiero destacar la madurez institucional con la que estamos llevando adelante este proceso, considerando una cuestión que es menor, que tiene que ver con el cumplimiento de: “restablecer la Carta Orgánica”, del nombramiento de un cargo que debe ser bien de la confianza del Presidente del Honorable Concejo Deliberante y que nosotros desde el Bloque

del Partido Justicialista y Frente Renovador Podemos Más, lo entendemos claramente así; por eso es que hemos avanzado en este acuerdo, en este acuerdo maduro, que respete y que sostenga fundamentalmente las institucionalidad, no solamente en el Honorable Concejo Deliberante, sino que al mismo tiempo sea un ejemplo para otras instituciones políticas, que por cuestiones de este tipo generan mucho conflicto y que hemos sido testigos, en otro momento en el Honorable Concejo Deliberante señor presidente.

Quiero destacar esto para que el mismo, conste en la Versión Taquigráfica, y sirva como antecedente de este criterio con el cual hoy nosotros nos estamos manejando en este Recinto.

Teniendo en cuenta estas cuestiones donde, los cargos en el Honorable Concejo Deliberante, deben estar repartidos proporcionalmente en función de la representación, pero que sin duda determinados lugares, deben responder a la confianza del presidente del Honorable Concejo Deliberante y nosotros como concejales, quienes hemos dado esa autoridad a uno de nuestros colegas, debemos responder en ese sentido.

Así que señor presidente, con este ánimo es que invito a que sigamos por este camino y que podamos seguir construyendo institucionalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal, ponemos entonces en consideración por parte de las resoluciones que se han leído por Prosecretaría.

En primer término entonces ponemos en consideración del Cuerpo la resolución que propone al doctor Jorge Rey Vázquez a cargo del Servicio Jurídico.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo la resolución que propone a la licenciada Denis y al doctor Falcioni como secretarios de Coordinación Parlamentaria y de Información Parlamentaria respectivamente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde ahora señores concejales, tomar juramento a los nuevos funcionarios designados.

Invitamos a que se acerquen al estrado los mencionados.

-Procede a Jurar por Dios, la Patria y los Santos Evangelios como jefe del Servicio Jurídico del H. Concejo Deliberante el doctor Jorge Rey Vázquez (aplausos).

-Procede a Jurar por la Patria y su honor como secretaria de Coordinación Parlamentaria del H. Concejo Deliberante la licenciada Eloísa Beatriz Denis (aplausos).

-Procede a Jurar por Dios, la Patria y los Santos Evangelios como secretario de Información Parlamentaria del H. Concejo Deliberante el señor Miguel Ángel Falcioni (aplausos).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales: continuamos con el Orden del Día a través de su lectura por Prosecretaría.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 17-D-18: Defensoría de los Vecinos (Sr. Payes, Esteban A.)
Remite Proyecto de Ordenanza “Prohibición de cobro de Adicionales”.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 06-A-18: ACVACOR
E/ nota– Solicitando Crear Ordenanza sobre Regulación del innovador servicio de Moto traslados de Personas.

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 232-C-18: Concejales Ibáñez, Esteban H.
Proyecto de Ordenanza: Crear el Sistema de Restricción de acceso de vehículos particulares en el microcentro de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Dentro del espíritu que destacaba el concejal Laprovitta, dentro del espíritu de razonabilidad, de sentido común y de buen trato es que

presento este proyecto que es sumamente discutible, controvertido y que seguramente va a afectar en bien y en mal a muchas personas de esta ciudad.

Es un proyecto de fondo, no es un proyecto de forma. No es uno más de los proyectos del Concejo Deliberante. Es un proyecto que va a afectar profundamente el tránsito en el microcentro de la ciudad de Corrientes y le va a cambiar algún día la cara a la misma.

La ciudad de Corrientes es una ciudad que ha crecido en número de habitantes de manera extraordinaria pero sin embargo ha crecido también con bastante desorden y el desorden se establece en muchas circunstancias.

En principio, el centro histórico de la ciudad de Corrientes conserva la antigua característica de las ciudades coloniales españolas donde todo el centro administrativo y comercial estaba circunscripto a pocas cuadras dentro del microcentro; a eso le llamamos microcentro histórico de la ciudad.

Sin embargo se han ido construyendo barrios que han extendido la ciudad de Corrientes de manera notable, ya no es una ciudad de pocos habitantes. Hemos pasado o estamos pasando los 500.000 habitantes, no es broma.

Entonces ha provocado eso un caos de tránsito en el microcentro, que es realmente infernal. En horas pico todos sabemos que no se puede circular, se estaciona en cualquier lado, la gente deja los autos en doble fila, en la salida de los chicos de las escuelas es incontrolable el tema de los padres buscando a sus hijos –las academias, no sólo las escuelas- el Poder Judicial, las reparticiones públicas, en una fecha bien definida que parte del 28 de febrero al 31 de diciembre. El cambio es notable que se produce, en un centro totalmente despoblado y tranquilo, donde se puede caminar, donde en la ciudad en esta fecha no hay clases, hay poca actividad comercial y hay poca actividad administrativa.

Entonces creo que llegó la hora en que el Concejo Deliberante con adultez tiene que abordar el tema del tránsito en el microcentro.

Hay que restringir el acceso al microcentro, de automóviles y motocicletas particulares ¿Cómo será la restricción? En nuestro proyecto establecemos una pauta inicial sobre la cual hay que discutir mucho. Establecemos un área, un área que inicia en la calle

Jujuy por un lado, la calle Buenos Aires por otro lado, la calle Belgrano y la Costanera. A eso definimos como microcentro.

Esa primera área definida así, ese perímetro definido así ya es discutible. Algunos podrán decir por qué llegar hasta la Costanera, por qué no puede acotarse a la calle Fray José de la Quintana, por qué no puede acotarse al sur, por qué tiene que empezar en Belgrano y por qué no en Bolívar o por qué no en Irigoyen.

Otros podrán decir que (la calle) Buenos Aires es muy al oeste y podemos hacerlo desde Salta. Y lo mismo se puede decir de la calle Jujuy.

Bueno, vamos a discutirlo, hay que discutirlo. Lo que se busca es que justamente las organizaciones sociales, las organizaciones comerciales, de los vecinos, ustedes –cada uno de ustedes- en lo personal y en sus bloques discutamos esto y lleguemos a un acuerdo.

Ese es el perímetro o no, o lo achicamos o lo agrandamos o lo modificamos o lo hacemos por etapas, en vez de ser en una sola etapa lo hacemos en dos o en tres etapas.

En vez de ser esa fecha desde el 28 de febrero al 31 de diciembre acotamos la fecha, vamos comenzando gradualmente. Podemos discutirlo.

El horario: yo establecí un horario inicial para comenzar a discutir una base, como en un remate, una base: de 8 a 18. Estoy hablando del horario más importante, pico digamos. Algunos dirán que puede ser desde las 9, puede ser hasta las 17, puede ser hasta las 19. Podemos discutirlo. Otros dirán que en el resto de la ciudad, lo que queda afuera de ese ámbito no va a haber lugar para estacionar los automóviles, porque al hacer esta restricción naturalmente no sólo no van a poder circular sino que tampoco van a poder estacionar, entonces vamos a tener un conflicto, no una pelea, un conflicto, una discusión con los tarjeteros; los tarjeteros -dirán- que va a ser de mí y se podrá decir, bueno, los mismos tarjeteros que eran cien sus clientelas -por decirlo entre comillas- en el Microcentro podrán seguir haciendo la tarjeta fuera del Microcentro a pesar de que se incorporan en el estacionamiento medido en todo el resto de las cuatro avenidas; donde deberá cambiarse el sistema de estacionamiento no podrá ser así linealmente, tendrá que ser quizás en cuarenta y cinco grados, otros dirán, las calles son muy angostas, no entra el automóvil, no hay lugar para pasar; si estacionamos camionetas a cuarenta y cinco grados pues podemos

discutirlo, podemos ver, podemos medir, tendrán que venir los técnicos viales a enseñarnos.

Pero, de hecho, lo que no podemos hacer, lo que está claro que no se puede hacer señores concejales, es no hacer nada; porque hoy no puede entrar la ambulancia, no puede entrar la policía, no puede entrar los bomberos, vemos peleas, accidentes permanentemente, con mira de nosotros, se paran en la esquina y ven tres o cuatro accidentes en el transcurso de la mañana, eso no puede ser.

Luego se producen accidentes, entonces la policía bloquea toda la zona y hasta que venga el juez, hasta que venga el perito, hasta que venga el señor fiscal, hasta que se pongan de acuerdo y dejen de pelear las partes, se corta el tránsito en todos lados, se hace un bloqueo fenomenal, eso no puede existir, esa anarquía, ese desorden y a todo esto en el medio del tumulto una moto pasando como quiere, pisando a quien quiere, empujando, eso no puede funcionar.

El Microcentro debe ser en esa fecha, en esos horarios picos reservados para los vehículos de transporte de pasajeros; además van a ver que en el proyecto no solo figura la restricción, el aspecto restrictivo, que restringe el tránsito de automóvil y de moto; no, también figura la duplicación o más que duplicación, creo que triplicación de los corredores viales, los corredores que son calles Rioja y Salta, lo ponemos también en las calles España y Santa Fe y lo ponemos también en la calle Irigoyen y no figuran en el proyecto, pero a ustedes seguramente le va gustar poner en la calle Pellegrini otro corredor vial, porque entonces de esa manera perforamos a esta Ciudad, a estas cuatro avenidas en el Microcentro, con colectivos que tienen que circular.

Tendremos que readecuar seguramente también, las líneas de recorridos de las líneas de los colectivos y tendremos que hacer que los señores empresarios de transporte automotor cumplan con lo que se pautó en la anterior ordenanza, de aumento de boleto, de mejorar la frecuencia, de mejorar los coches, de mejorar la calidad, de poner aire acondicionado, todo lo que dijimos para que puedan cobrar doce pesos (\$12) a partir de mayo, de paso les recuerdo que los doce pesos (\$12) no son automáticos, son automáticos

si se cumple las pautas establecidas en la ordenanza, no de otra manera, o sea, eso tiene que quedar absolutamente claro.

Entonces, este Proyecto no es un proyecto taxativo, no pretendo, no tengo demasiadas esperanzas en un corto plazo para su aprobación.

Todo lo que planteo, mi esperanza no es que sea rápida, mi esperanza es que sea buena, que se discuta como debe ser, que la ciudadanía y los actores sociales puedan decir lo que piensan, que veamos.

Me decía hoy un periodista ¿usted no va a permitir que el gobernador venga en su auto en su despacho? no, ahí tenemos dos opciones: una permitirle el auto al gobernador, uno; y la otra que el gobernador nos de su ejemplo y venga en bicicleta. Bueno veamos que hacemos, veamos que piensa la ciudadanía, veamos que piensa el gobernador, todos tienen que expresar su opinión.

Yo creo que señor presidente, dentro del marco que mencionaba Ataliva, que estuvo flotando en esta reunión esta mañana, dentro de ese marco de acuerdo y de adultez de progresismo para nuestra Ciudad, tenemos que empezar a tratar los temas de fondo, estos es uno de los temas de fondo, vendrán otros temas de fondo, vendrán otros temas de fondos; los animales sueltos, la tracción a sangre, también tendremos que tratar este anterior tema -como dijo el señor presidente- el tema de las motos que quieren transportar pasajeros.

Todos son tema de fondo que evidentemente tendremos que abordar con serenidad, con el mayor acuerdo posible, dentro de la mayor participación ciudadana.

Lo que no podemos hacer, señor presidente -me parece a mí- en esta hora de la Argentina y de nuestra Provincia que es, voy a repetir que es la más atrasada de la República Argentina, eso no lo podemos permitir y no hacer nada.

Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal German Brailard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Muchas gracias señor presidente. Simplemente para agregar a lo que yo considero una gran instancia de reflexión y de pensamiento en la cual, de manera abrupta y planteándonos un gran desafío como expresó el concejal Ibáñez, como nos tiene acostumbrados.

Me parece que se ha generado y se va a generar la instancia de pensamiento, de por ahí problemáticas estructurales y que trascienden a los diferentes partidos políticos y que hacen la convivencia como ciudadanos y aplaudo el valor, y la decisión del concejal de llevar adelante

Me parece que si bien el plan es un poco ambicioso hasta -como dije- un poco extremo, tenemos que pensar en una ciudad un poco más amigable, más amigable al peatón, no puede ser que pensemos en nuestro día cotidiano; que el peatón no tenga la posibilidad que, cuando uno va en el auto y para, para que un vecino pase y cruce con un nene que vuelve del jardín o de la escuela te agradezca, por permitirle cruzar la calle.

La ley de la selva está inserta, estamos viviendo con eso y no puede ser que el que tenga el auto más chico, más grande -dice- pase primero y el peatón sea el último en la concepción nuestra de que tiene que pasar, porque uno tiene que parar o acelerar el auto.

Todos tenemos que dar nuestro granito de arena, al respecto y cada uno tiene que saber cómo intentar ayudar a descomprimir esta Ciudad, que se está volviendo invivible, para los que tenemos lamentablemente venir siempre al microcentro a desarrollar cada vez menos actividades.

La verdad es que tenemos que pensar en un objetivo, a corto, mediano y largo plazo, seguramente en un largo plazo; un proyecto como el del concejal Ibáñez sea lo que termine de pasar en la mayoría de las ciudades del mundo; pero la descentralización paulatina y tener un objetivo como dirigente, como sociedad, tiene que ser.

No puede ser que, en los últimos cinco años se hayan instalado -haber estuve pensando hoy mientras que estábamos, previa a la Labor Parlamentaria- cuatro, cinco, seis edificios públicos que se han instalado; Ministerio de Coordinación aquí a la vuelta, nuevo Ministerio también inserto en estas manzanas; Ministerio de Industria que estaba de un lado de Industria y Producción acá a la vuelta; Observatorio de Violencia de Género creo

que se llama el Ministerio de la Seguridad de la Provincia, en frente de la Escuela Normal; otro organismo el Ministerio de Salud, acá a la vuelta por Quintana entre Salta y Rioja; el Ministerio creo que es el Ministerio de Educación que se acaba de instalar en la esquina de Irigoyen y San Lorenzo para llevar a delante, no sé qué tareas administrativas; del otro lado creo que se llama la oficina de Economía Social, que está bien no importa en la anterior gestión municipal Catamarca entre Pellegrini y 9 de Julio.

Son todos organismos, son todas oficinas que podrían perfectamente no estar acá.

Tenemos que ir buscando un camino entre todos, de ser conscientes que por ahí la comodidad que pueda tener un funcionario de poder estar un poco más cerca o menos cerca de donde toman las decisiones centrales, termina siendo disfuncional a la mayoría de los vecinos.

Mejor caso que tenemos para ver esto, es lo que pasó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a Parque de los Patricios; generó valor en Parque de los Patricios, los funcionarios en el mediano plazo se dieron cuenta que llegan antes, que tienen menos tiempo de viaje, bajan el costo de los alquileres que termina siendo desproporcionado para muchos comerciantes por no querer arriesgarse a estar afuera por donde pasa el flujo de la gente.

Entonces, me parece que como Cuerpo, como clase política tenemos que empezar a dar con este debate, será lo que propone el concejal Ibáñez, será el sistema de “pico y placa” o “pico y chapa” como se llama en algunos lugares de Centroamérica, de Latinoamérica, porque por ahí cuando uno escucha este tipo de propuestas, verdes, sustentables, medio ambientales, como la del concejal Ibáñez, se imagina que estos son debates de Europa o de otros lugares del primer mundo y nosotros estamos lejos.

La mayoría de las ciudades de Centroamérica y Latinoamérica, el sistema de “pico y placa” que sería, pico: hora pico y placa o chapa de la patente: una patente puede salir un día, otra patente puede salir otro día; ya son una realidad y saben que es lo más lindo que llevó esto, que el viejo sistema de hacer “pool” o coordinar entre padres para: “*hoy yo llevo a uno*”, “*hoy yo llevo a otro*”, se fue trasladando también a los compañeros de trabajo, “*che yo tengo chapa par*”, “*yo tengo chapa impar*”, “*busquémonos*” “*organicémonos*”; y no

solamente que mejoró el tráfico, sino que mejoró la convivencia entre los vecinos que de vuelta en la misma cuadra, tuvieron que salir, mirarse a la cara y empezar a compartir otras cuestiones, además del trato cotidiano, volver a reforzar, la vecindad próxima, que es algo que lamentablemente en la última década, por diferentes cuestiones, por los cambios tecnológicos, por los cambios en la sociabilización, que tienen las redes sociales, que van generando otros vínculos, otros círculos, se ha ido perdiendo.

Entonces, aplaudo la determinación del concejal Ibáñez de insertar de manera fuerte, poner el debate en la mesa y ojala que con total madurez, apertura y también por supuesto convocando a la sociedad civil, a la Cámara de Comercio para que se sumen, busquemos algo; que así como está planteada la ciudad hoy, objetivamente, no puede haber ningún vecino que nos pueda decir que la ciudad va por buen camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias concejal. Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 237-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Crear un Centro de Equino terapia Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 238-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley N° 3615/81 – Animales Suelos en la Vía Pública.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 246-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Ordenanza: Créase el “Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales de la Ciudad de Corrientes”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Para explicar brevemente, seguramente vamos a tener un trabajo en comisión, que tiene que ver con el análisis de este proyecto; pero tiene su origen la iniciativa, señor presidente, en una de las tantas consecuencias que trae el acelerado y muchas veces desordenado proceso de urbanización, en las distintas ciudades del país y lógicamente la nuestra no es una excepción.

Lo que sucede es que este proceso de urbanización muchas veces trae, yo diría siempre trae, como consecuencia también, el aumento de las superficies impermeables en la ciudad, restringiendo muchas veces a una mínima expresión aquellas superficies que tienen la posibilidad de absorber el agua de lluvia.

Esto sumado a algunas características que se presentan a partir de lo que se conoce como el cambio climático o por decirlo de alguna manera, hace algunos años o algunas décadas, era muy difícil encontrar una lluvia que en pocos minutos y menos de una hora, podamos tener una caída de cerca de cien milímetros en la ciudad, hoy por hoy es muy normal y qué trae como consecuencia, lo vemos todos los vecinos de la ciudad, cuando tenemos una lluvia de estas características. Es decir, automáticamente lo que es el espacio público, la calle, se inunda, con un gran volumen de agua; y si hacemos un análisis, esto tiene su explicación, si hacemos el análisis de la superficie por la cual nos movemos en la ciudad, son muy pocas las que tienen la posibilidad de absorber el agua de lluvia en tan poco tiempo, inclusive nosotros a veces, desde la gestión pública tomamos determinaciones que también, de alguna manera, alteran este proceso.

Así por ejemplo vemos que tenemos plazas en los lugares, en las superficies absorbentes muy importantes, tenemos otras plazas que tienen otras características, como por ejemplo: la Plaza Cabral, que no tiene prácticamente capacidad de absorber agua de lluvia, entonces lo que hace es automáticamente desagotar en el sistema de desagües urbanos.

Entonces, analizando esta cuestión, hay pocas ciudades la verdad todavía, entre ellas Santa Fe, que ha incorporado este sistema, por eso me parece novedoso y podemos comenzar a analizar esta cuestión desde el Concejo Deliberante.

Decía que lo que sucede entonces, es que todas las construcciones restringen de alguna manera esas posibilidades de contar con esta clase de superficies absorbentes y terminan generando problemas; tuve la oportunidad de hablar con profesionales de la construcción sobre este tema y en nuestra ciudad, algunas, muy pocas empresas constructoras ya incorporan este dispositivo, pero por una decisión propia, sin que la normativa municipal los obligue.

Entonces, ellos mismos manifestaban, yo les preguntaba ¿cuál es desde el punto de vista económico la incidencia? dicen que en realidad, si uno hace el análisis por ejemplo, de lo que tiene que ver con construcción de edificios, que no es un mecanismo hidráulico caro, que es mínimo, no altera en nada la ecuación económica de esta clase de emprendimiento, inclusive para las instalaciones domiciliarias no representa un gasto muy importante.

De alguna manera lo que hace este mecanismo, este dispositivo hidráulico de retardo de excedente, que sería el nombre que tiene, que puede ser a través de la instalación de un tanque ya prefabricado, o la fabricación de un mini tanque en cada uno de los edificios, lo que hace es no volcar de manera automática el excedente de agua que se recolecta en un patio, y en las cubiertas, a la vía pública, porque establece un dispositivo de retardo, para que en el momento de la lluvia más intensa, los edificios privados o públicos no trasladen de manera inmediata y automática todo el excedente de agua pluvial, a la vía pública.

En la ciudad en general, hoy existen dos formas de luchar contra este fenómeno, una a través de lo existió siempre, que son instalaciones o medidas estructurales; de qué hablamos cuando hablamos de mecanismos estructurales, de lo que conocemos, es decir, desagües, ductos, sistemas desagües, con la que toda la ciudad cuenta.

Sabemos que actualmente la Ciudad de Corrientes está trabajando en la construcción y en el armado de estos sistemas de topes estructurales, porque también tenemos que tener en cuenta desde este punto, que no es suficiente la construcción, también es necesario el mantenimiento de estos ductos y desagües con los que cuenta la ciudad.

Y tenemos otras medidas que son conocidas desde el punto de vista (inaudible) como no estructurales, que serían las que estamos tratando de analizar en el Concejo Deliberante con esta iniciativa.

Es decir, la idea es, lógicamente nutrir este proyecto con la opinión de los señores concejales y también enviar el proyecto al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área técnica también puedan expresar su opinión y podamos sacar una ordenanza, que en definitiva sea aplicable, que sirva a tratar el problema con el que nos

encontramos los vecinos, cada vez tenemos unas precipitaciones intensas. Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Quiero felicitar por la iniciativa al concejal Vallejos, teniendo en cuenta que aporta un elemento importante, la colaboración de los vecinos a un problema estructural que tiene nuestra ciudad.

Me parece que es valorable esta iniciativa, teniendo en cuenta la posibilidad de darle a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, participar de la colaboración de un problema estructural como recién decía, pero al mismo tiempo corregir desde el sector privado, pero no solamente la construcción de edificios, sino de obras particulares ya ejecutadas y que hoy tienen el inconveniente de no poder evacuar, justamente por no tener al alcance estas propuestas o estas posibilidades, no poder evacuar el agua frente a las inclemencias a las cuales somos testigos cada vez de manera más frecuente.

Entonces, esta nueva alternativa que se puede convertir en una alternativa positiva, me parece, señor presidente, que debe ser considerada y si bien en Labor Parlamentaria, se habló de que el expediente sea girado a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, voy a solicitar también que sea girado a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, teniendo en cuenta, que la propuesta a incorporar a este expediente -anticipo- será la de buscar incentivos económicos desde el municipio, para que no sean solamente las obras en ejecución las que incorporen estos sistemas, sino también, obras ejecutadas o inclusive, viviendas particulares, las que puedan incorporar estos sistemas de evacuación, de evacuación tardía que genere retardo para volcar posteriormente el agua a los ductos públicos.

Así que, anticipando un interesante acompañamiento a este tema, esperando también la propuesta del Departamento Ejecutivo y de otros técnicos que se sumen, adelanto de vuelta el beneplácito de tener esta propuesta en este Honorable Concejo Deliberante.

Gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SEÑOR VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Solamente para omitir en esta cuestión, la idea es introducir modificaciones para obras nuevas de remodelaciones, obras privadas y públicas lógicamente, también aquellas ejecutadas por los Estados nacional, provincial y municipal, en el ámbito de la Ciudad de Corrientes y también en un nuevo artículo se hace referencia a que el Departamento Ejecutivo podrá, en función de las características de obras ya existentes por ejemplo; un estacionamiento, un centro comercial, que tienen impermeabilidad absoluta, el Departamento Ejecutivo le da facultad de otorgar un plazo para introducir también estos dispositivos hidráulicos de retardo.

Es decir, en función de las características de determinadas obras ya existentes, también el Departamento Ejecutivo podrá obligar a la instalación de esta clase de dispositivo, eso dice el articulado. Bueno, esta y otras cuestiones seguramente la vamos a poder trabajar en las comisiones con mis pares.

Gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales en Labor Parlamentaria hemos coordinado que este expediente se gire a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, hay una propuesta reciente del concejal Laprovitta que se incluya además la Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuestos. Estamos de acuerdo señores concejales.

-Los señores concejales manifiestan estar de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo. Se gira a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, Obras y Servicios Públicos y a la Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SEÑOR ESTOUP.- Gracias señor presidente, para solicitar aportarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de resolución, con excepción del 4°, 10, 11.

PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor Estoup, para tratar en conjunto los proyectos de resolución, con excepción del 4°, 10 y 11.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1- Expediente 199-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, sobre el Plan Hídrico, presentado en conjunto Nación, Provincia y Municipio para solucionar los problemas de inundaciones que sufre la Ciudad.

2- Expediente 200-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, si el personal que actualmente cubre u ocupa cargos correspondientes al agrupamiento personal de conducción niveles 18, 17 y 16 “Reúnen o Cuentan” con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 1891.

3- Expediente 201-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, si existe un proyecto o plan de mantenimiento de calles de tierra de la Ciudad de Corrientes.

5- Expediente Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe respecto a obras del Programa Urbanístico Bañado Sur, en el B° 3 de Abril.

6- Expediente 233-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado, condición y situación del estacionamiento de motos en la ciudad.

7- Expediente 236-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la reglamentación de la Ordenanza N° 5906. Creación Programa piloto de separación selectiva de residuos.

8- Expediente 241-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado de situación actual del Plan de Obras de Bacheo de la Ciudad de Corrientes.

9- Expediente 242-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado de situación actual de la Obra del Centro Preventivo Local de Adicciones (CEPLA) del B° Colombia Granaderos.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración todos los Proyectos de Resolución, con excepción del 4°, 10 y 11.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobados. Son Resoluciones.

4- Expediente 223-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe de la situación de los beneficiarios del Programa Argentina Trabaja.

SEÑOR PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente. Este proyecto tiene que ver con el planteo que han acercado cooperativistas del Programa Argentina Trabaja y al respecto quiero hacer una consideración especial, porque si bien este Programa Argentina Trabaja y Ellas Hacen están por fusionarse en uno que se llama “Hacemos Futuro”, muchas veces escuchamos en distintos ámbitos el cuestionamiento a los programas de inclusión social por el hecho de subsidiar la pobreza.

Subsidiar es una manera poco digna y sin tener en cuenta la oportunidad de trabajo; este programa, particularmente el Argentina Trabaja, señor presidente con el cual la Municipalidad de Corrientes, así como otros organismos tenían convenios hasta octubre pasado, fue responsable no solamente de la construcción de viviendas, de cloacas, de instalaciones sanitarias, de veredas públicas, que les permitieron que, muchísima gente que no tenía conocimiento, trabajo, o que supiera un oficio; aprenda en la práctica y así desenvolverse con dignidad.

Además de recuperar esto que significa percibir un salario y el reconocimiento público por realizar una tarea. Esta modificación de crear un programa nuevo donde no hay ninguna contraprestación, más que, en algunos casos la de estudiar, los que no tuvieron terminalidad educativa, primaria o secundaria, genera mucha incertidumbre en los cooperativistas ya que ven un doble discurso que, por su lado se habla de la dignificación de trabajo y por el otro lado se está planteando una terminalidad educativa y un enorme signo de interrogación que dice *“¿qué va a pasar con ellos después?”*

Entonces, en un escenario económico de recesión, de desempleo, particularmente nuestra Provincia donde no abunda el trabajo privado y estos cooperativistas que han sido censados por la municipalidad, que fueron mil novecientos en la gestión pasada y que a la fecha no tenemos datos precisos de lo que ha sucedido con este censo.

Lo que quiero es plantear, desde este pedido de informe al Departamento Ejecutivo, sobre la situación de esas personas que dice la Subsecretaría del Área de Modernización, que serían alrededor de mil trescientas, pero que no da mayores precisiones.

Además de la situación particular de este programa que, estuvo destinada a personas sin ingreso en el grupo familiar, ni prestaciones de ningún tipo, ni jubilaciones, ni otros planes. La desaparición de este programa significaría condenar a más de mil novecientas familias a la miseria absoluta, ya que hasta la fecha no hay ninguna información precisa transcurrida el censo del ocho de enero pasado, de qué va a pasar con ellos. De eso se trata este proyecto señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

10-Expediente 244-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 5998.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Este proyecto de resolución se basa básicamente en un pedido y en un acudimiento a este concejal y en definitiva al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad, de un grupo de familias que está en una situación realmente de vulnerabilidad, en una situación de calle, debido a un desalojo que han tenido en el predio que estaban ocupando.

Todos ellos reconocen que era ocupación fuera del ámbito de la ley, pero que no tenían tampoco adonde ir. Un terreno que fue abandonado por muchos años, según los vecinos, se instalaron allí por no tener otro lugar. Este predio estaba en calles El Trébol y las Heras del Barrio 17 de Agosto. Actualmente algunos se acomodaron en casas de familiares, amigos, algunos están pagando algún alquiler que les cuesta por supuesto pagar.

El tema señor presidente, es que existe una ordenanza precisamente por eso estamos pidiendo el cumplimiento de la Ordenanza 5.998 que, más allá de todos los considerandos de esta ordenanza que es muy larga, pero que invito a los concejales después a leerla si así lo desean.

Permiso señor presidente para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Adelante señor concejal.

SR. SALINAS.- *“Crear el Banco de Tierras que estará integrado por los inmuebles actualmente de propiedad municipal, tanto de origen público como privado, más aquellos que se reciban o se adquieran con objeto de constituir una reserva de tierras destinadas a; construcción de viviendas, espacios públicos de uso comunitario, espacios verdes, uso educativo, social, cultural y deportivo”.*

Más adelante se desarrolla de qué forma se cumple o será administrado este Banco de Tierras.

Lo cierto es que estas familias y muchísimas familias de nuestra ciudad tienen el grave inconveniente de la vivienda que no es un dato desconocido y el Estado Provincial, por ejemplo, no contempla a las familias que no tengan un salario fijo para acceder a una vivienda del INVICO y el Estado Municipal, según nuestra Carta Orgánica debe implementar políticas activas tendientes a garantizar el derecho a la vivienda; según su artículo 14, el cual solicito permiso para leer para la gente que está escuchando, para el periodismo y para que quede registro en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Proceda.

SR. SALINAS.- Gracias. El Artículo 14 dice que “El Estado Municipal debe implementar políticas activas tendientes a garantizar el derecho a una vivienda digna y la disponibilidad de tierras es un componente fundamental.”

Este artículo tiene algunos incisos, como por ejemplo, el inciso 10) *“Favorecer el desarrollo humano integral de sus habitantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes sociales necesarios para una vivienda digna”*

El inciso 11 dice *“Ejecutar acciones positivas estratégicas destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, a través de medidas que permitan superar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales.”*

A su vez, el inciso 16 dice *“Promover el desarrollo y la protección integral de la familia y de los niños, niñas, y adolescentes, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, de conformidad con las normas constitucionales nacionales y provinciales, las leyes y tratados internacionales”.*

Siguen una serie de incisos, el 17, 26 y 27 que están en esta misma sintonía.

Es urgente que el Estado Municipal, en este caso, haya acudido a nosotros, al Concejo Deliberante, exigiendo una norma, por lo tanto nos compete a los señores concejales darle al menos un piso; un visto bueno a esta solicitud e incorporar al Departamento Ejecutivo en esta discusión porque la Ciudad de Corrientes, como ya he dicho anteriormente, es una ciudad que ha crecido enormemente y que también, con ese crecimiento demográfico, expulsa a nuevas familias de sus senos habituales y buscan un lugar, que por falta de trabajo no pueden tener acceso a una vivienda digna.

Tienen que vivir muchas veces de forma muy precaria porque el costo para pagar un alquiler que les permita un buen pasar al menos, tampoco es accesible.

Entonces, invito a mis pares para que estas pocas familias que estaban en el terreno que estaban ocupando puedan tener una solución pronta.

Este es el espíritu que anima a esta Resolución, de instar al Departamento Ejecutivo al cumplimiento de esta Ordenanza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal. Lo ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es resolución.

-Gritos y aplausos del público presente.

-Expediente 245-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar informe al DEM, sobre el estado de situación de la Planta de tratamiento de residuos líquidos cloacales y un resumen del proyecto a fin de que el HCD esté debidamente informado de esta importante inversión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Si bien este es un pedido de informe o en realidad, un pedido de envío de resumen para que el Concejo Deliberante esté al tanto de esta importante inversión estratégica que está dentro del Master Plan de Santa Catalina.

-Bullicios desde la barra. El señor presidente solicita silencio.

-El concejal Laprovitta continúa en el uso de la palabra.

SR. LAPROVITTA.- Es claro que el Concejo Deliberante tiene que estar informado sobre esta cuestión, amén de la aprobación que hemos hecho en una de las Sesiones Extraordinarias en relación al pase entre propiedad público privada para, justamente, ceder al proyectos terreros para plantas elevadoras vinculadas a este asunto.

Pero lo que quiero en concreto, señor presidente, es en la posibilidad de instar, de solicitar a través suyo a funcionarios de las áreas responsables para que podamos tener un encuentro en el Recinto, en el ámbito del Concejo y poder tener claridad sobre esta cuestión, con respecto a estar informado, a sanear dudas en relación a cuestiones relacionadas a este proyecto, entendiendo que han intervenido algunos actores institucionales, como la Defensoría del Pueblo y que inclusive se ha elevado el proyecto a la Fiscalía Nº 1, para poder hacer algunas indagatorias, investigaciones, en relación a algunas cuestiones que es importante que tengamos clara, como por ejemplo, las vinculadas con el impacto ambiental.

Bajo ningún punto de vista esto significa observar esta inversión, absolutamente este no es el espíritu, sino que tenga la mayor transparencia posible y colaborar para que esta planta de tratamiento, que está realmente esperada por los vecinos, pueda ser llevada adelante sin ningún tipo de duda, ni desconfianza, sobre todo por el impacto ambiental que en una concentración como esta pueda generar.

Hoy por hoy, el desecho al río sin ningún tipo de tratamiento, sin dudas está generando mucho más daño, pero no por esto debemos dejar de ver los impactos posibles que se pueda llegar a tener en esta concentración.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación a excepción del número diez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 188-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de desmalezamiento en la plaza ubicada en el B° Ponce.

2-Expediente 191-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un refugio y la señalización adecuada de la parada de colectivos en calle J. R. Vidal casi Ex vía Gral. Urquiza.

3-Expediente 192-C-18: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de recolección de escombros y residuos en la esquina de las calles Perú y Sargento Cabral.

4-Expediente 193-C-18: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado en la calle Finlandia desde Nicaragua hasta Gral. Urquiza.

5-Expediente 194-C-18: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Turín y Cuba.

6-Expediente 196-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de recupero del alumbrado público en las calles Florencio Varela y Aristóbulo del Valle.

7-Expediente 197-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de recupero del alumbrado público en calle Perú esquina Belgrano.

8-Expediente 198-C-18: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale alumbrado público en la calle Roca del Barrio Cichero.

9-Expediente 202-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la implementación de reductores de velocidad sobre la Av. Teniente Ibáñez, anticipando los cruces correspondientes a las calles Dr. Vargas Gómez y Lisandro Segovia.

11-Expediente 204-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de reposición de luminarias de las calles del B° Sargento Cabral.

12-Expediente 205-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, repare las calles de tierra del B° San Gerónimo.

13-Expediente 206-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponga el contenedor de Av. Cuba y Milán, como así también reposición de las luminarias y la limpieza, desmalezamiento del B° Pirayuí.

14-Expediente 207-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reacondicionar la calle Gregorio Laferrere entre Quinquela Martín y Facundo Laprida del B° San Gerónimo.

15-Expediente 208-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reponer las luminarias del B° Primera Junta.

16-Expediente 209-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reparar de manera inmediata el bache ubicado en la Av. Italia y su intersección con calle Quintana.

17-Expediente 210-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice instalación de postes, jirafas y reemplazo del poste de tendido eléctrico en la calle José Hernández del B° Progreso.

18-Expediente 211-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de la calle José Hernández del B° Progreso.

19-Expediente 212-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la ejecución del cuneteo en la calle José Hernández del B° Progreso.

20-Expediente 213-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la correcta recolección y limpieza del contenedor residual ubicado en la intersección de la calle José Hernández y Pje. Santa Ercilia.

21-Expediente 214-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de las veredas de la calle José Hernández del B° Progreso.

22-Expediente 215-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado de la calle Mar del Plata del B° Quinta Ferré.

23-Expediente 216-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado de la calle Guatemala del B° San Roque Oeste.

24-Expediente 217-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno, perfilado y nivelación de las calles pertenecientes al B° Jardín.

25-Expediente 218-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento de las calles pertenecientes al B° San Gerónimo.

26-Expediente 219-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno, perfilado y nivelación de las calles del B° Popular.

27-Expediente 220-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de cámaras de seguridad/vigilancia en la intersección de calles Gdor. Gallino y José Rolón.

28-Expediente 221-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de limpieza y mantenimiento del espacio de reserva municipal del B° Nuevo.

29-Expediente 222-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos y señalizaciones de cruces en Av. Libertad y Quinquela Martín– Av. Independencia y Gascón – Av. Centenario y Gascón.

30-Expediente 226-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el entubamiento del zanjón a cielo abierto que se encuentra en el B° Independencia por calle 2 de Abril desde Argentina hasta la continuación de la calle Los Comechingones.

31-Expediente 227-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de las arterias y desmalezamiento de la zona de banquina y veredas entre calles Suecia y Uspallata - B° Quintana.

32-Expediente 228-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y mantenimiento de las zanjás, de la calle José Hernández entre Mburucuyá y Cafayate del B° Progreso.

-Se obvia la lectura, pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, solicito apartarnos del reglamento y poner en consideración de mis pares los Proyectos de Comunicación, a excepción del número diez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

10-Expediente 203-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga de las terminales del Palacio Municipal, para realizar los trámites de alta y activación del beneficio SUBE Estudiantil.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duartés.

SRA. DUARTÉS.- Gracias, señor presidente. Este proyecto tiene como finalidad tratar que el Poder Ejecutivo utilice todas las herramientas necesarias para resolver el grave problema que están teniendo los estudiantes para acceder al beneficio de la SUBE estudiantil.

Mañana se van a cumplir tres semanas desde el inicio de las clases y todavía hay más de veinte mil estudiantes que no pueden pagar el boleto gratuito, se agrava esta situación con el aumento de la tarifa que sucedió a partir del lunes, es decir que familias correntinas que no tenían ese gasto previsto, a partir del lunes tuvieron que empezar a pagar nueve pesos con cincuenta centavos (\$9,50), en una frecuencia de cuatro viajes por día, generalmente.

¿Por qué el pedido de que se realice acá, en el Palacio municipal? Porque es un trámite que se realizaba en el Palacio, lo que permitía que entre trescientos y cuatrocientos pudieran hacer el trámite por día, no sabemos por qué se dejó de realizar, es verdad que el trámite se empezó a realizar en algunas Delegaciones Municipales, pero por ejemplo, la semana pasada hubieron graves errores porque, hubo comunicaciones caídas en el servicio de Internet y entonces, esas personas que estuvieron desde la madrugada haciendo cola para sacar el número, tuvieron que irse a sus casas sin poder realizar el trámite.

Simplemente eso, tratemos de sumar más herramientas para resolver lo más rápido posible este inconveniente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. En consideración el Proyecto de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.
Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, más allá que después algún concejal tome la palabra en referencia a algún proyecto de Declaración voy a solicitar, apartarnos de Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. El tratamiento en conjunto.

1-Expediente 224-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al 2 de Abril como “Día de los Veteranos y caídos en Malvinas”.

2-Expediente 225-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al 24 de Marzo como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

3-Expediente 229-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Taller de Fotografía, dictado por la Biblioteca Popular Escritores Correntinos.

4-Expediente 239-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y su adhesión a la Presentación de Colección Paleontológica de la UNNE, a realizarse el 22 de Marzo de 2018.

5-Expediente 240-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y su Adhesión del 2 de Abril Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo en Argentina.

6-Expediente 243-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Marcha por el “Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia” del 24 de Marzo y todas las actividades que se realicen en alusión a la fecha.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos entonces, en consideración. ¿O prefieren hablar primero y después poner en consideración?

-Los señores concejales deciden hablar primero.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Hablamos primero de los Proyectos de Declaración y después ponemos a consideración los mismos.

Está abierto el uso de la palabra. Tiene la palabra la señora concejal Duartés.

SRA. DUARTÉS.- Gracias, señor presidente, tenemos varios proyectos que buscan declarar de interés el día 24 de marzo, que se conmemora el “Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia”, me gustaría si es posible que por Prosecretaría se pueda dar lectura al Proyecto de Declaración, del expediente en orden seis.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Daremos lectura señora concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se ha procedido con la lectura.

SRA. DUARTÉS.- Gracias, señor presidente, quisiera agregar que estas son fechas en las que como representantes elegidos democráticamente, por el pueblo son fechas en las que debiéramos manifestar de manera expresa, nuestro apoyo a la continuidad de los juicios, que aún quedan pendientes por crímenes de lesa humanidad.

Particularmente en nuestra Provincia, en el mes de julio se estará llevando a cabo el juicio, por la desaparición ocurrida en la estancia Las Marías, en el que el acusado es el militar Héctor María Torres, sindicado como coautor de la desaparición de Marcelo Peralta y así también, estamos moralmente obligados a repudiar el intento de otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria, a represores que debieran estar cumpliendo cárcel común y efectiva.

En nuestra Provincia, en el mes de enero se les otorgó este beneficio a tres represores: Rafael Julio Manuel Barreiro, condenado en agosto de 2008 a cadena perpetua, se le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria y está actualmente en su casa, en la Ciudad de Buenos Aires; el otro represor que volvió a su casa es Carlos Farano, condenado a veinticinco años de prisión en 2013 y a dieciséis años en junio de 2017 por la desaparición

del estudiante Héctor “pata” Acosta, también con el beneficio de la prisión domiciliaria; así mismo se benefició a Alberto Escaleni, también condenado a 25 años de prisión.

Queremos reafirmar desde nuestro bloque, la firme convicción que el único lugar para un genocida es la cárcel, así como también manifestar el rechazo, sumándonos al rechazo expresado por las Organizaciones de Derechos Humanos, a este informe del Servicio Penitenciario Federal, que propone que se le dé beneficios carcelarios a mil ciento once internos, entre los cuales hay noventa y seis represores y entre esos noventa y seis represores, se encuentra Astiz, uno de los íconos de la cobardía, no solamente por el proceso de la dictadura, sino también, por su participación cobarde en la guerra de Malvinas.

Manifestamos nuestro profundo rechazo y reitero: *“el único lugar para un genocida es la cárcel común y efectiva”*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente...

-El señor presidente, interrumpe la alocución de concejal Molina y dice:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Disculpe señor concejal, voy a solicitar al señor vicepresidente segundo doctor Ibáñez, que ocupe mi lugar aquí en el estrado.

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

-Abandona la presidencia su titular, el concejal Ast.

-Ocupa la misma su vicepresidente segundo, el concejal Ibáñez.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, por supuesto que hago más las palabras del concejal Duartés.

A cuarenta y dos años de aquel fatídico golpe cívico y militar, muchas veces hablamos del golpe militar pero no podemos dejar de olvidarnos, la gran participación de sectores civiles, muchos de ellos, hasta el último presidente del golpe militar, sacaron profundos beneficios económicos, a través de grandes negociados, en aquellos años tan duro para nuestro país y que son tan responsables como los brazos ejecutores del golpe.

A cuarenta y dos años decía, todavía familiares, amigos y yo diría el pueblo argentino todo, -a cuarenta y dos años- tiene que seguir reclamando justicia, por las grandes atrocidades, que estos secuestradores, torturadores, ladrones y asesinos han llevado adelante estos macabros hechos, en aquellos años.

Es una vergüenza, que tras haber pasado más de cuatro décadas -una vergüenza para el pueblo argentino-, que todavía se tenga que seguir pidiendo justicia.

Como es también una gran vergüenza, que el propio Servicio Penitenciario Federal, dependiente del Gobierno Nacional, haya incluido a personajes tan siniestros para el pueblo argentino como el llamado “ángel de la muerte” Astiz, como aquellos posibles beneficiados en la lista para poder eximírseles de la prisión en cárcel común.

Acabo de ver, en redes sociales, a uno de los grandes, al dueño digamos de la mazmorra en nuestra Provincia, el capitán De Marchi, atendiéndose, sacándose fotos, atendiéndose en el Instituto de Cardiología.

Nosotros -y eso también es una vergüenza- de ninguna manera planteamos que no se lo trate como merece cualquier ser humano de forma digna, esa dignidad que no han tenido con aquellos a quienes han secuestrado, torturados y han asesinado; nosotros lo único que pedimos es que mantengamos la memoria, que salga a luz la verdad y sobre todo que se haga justicia.

Es una fecha muy cara al sentimiento del pueblo argentino todo, este sufrimiento que ha tenido el pueblo argentino, sobre todo los militantes políticos de todo y cada uno de los partidos democráticos, porque la verdad es que han avanzado con todo y cada uno de los sectores políticos de aquellos años.

Es una época en la cual hemos logrado avanzar muchísimo en los últimos años, materia de juzgamiento, justamente de estos represores, es un esfuerzo que ha hecho la democracia a lo largo de estos años, que hemos llevado adelante desde la recuperación de la misma.

En los primeros años de la democracia seguramente aquel histórico juzgamiento de los represores en la Presidencia del doctor Alfonsín, ha sido un paso importantísimo, años muy difíciles, porque muchos de estos represores estaban activos e incluso en aquellos

primeros años todavía había secuestrados en muchos de los lugares, que manejaban el sector militar.

Ha pasado el tiempo, en los últimas décadas, en los últimos años se ha avanzado muchísimo también y se ha juzgado una inmensa mayoría, una inmensa cantidad de genocidas, pero todavía queda mucho tiempo por recorrer, muchas cuestiones, muchas verdades por descubrir.

Siempre es una gran satisfacción cuando nuestras abuelas de Plaza de Mayo, encuentran algún miembro que le habían robado la identidad, es una inmensa satisfacción porque lo hacen con mucho amor; y creo que ese es el camino que todos debemos seguir y creo que son un ejemplo para toda nuestra sociedad.

Lo único que buscan esas mujeres, es saber quiénes son sus nietos y lo hacen con mucho amor y eso es, esa búsqueda de la verdad, por supuesto también queremos la justicia.

Por eso, estos carteles, en momentos que son difíciles de entender, porque repito nosotros no buscamos un trato inhumano a estos personajes, más allá de ser genocidas; lo que queremos es que cumplan como corresponden, a cualquier persona su sentencia en una cárcel común, por todo el daño que han hecho a la sociedad toda.

Esto quería decir señor presidente, probablemente después pida la palabra porque también se nos acerca una fecha importantísima como es el Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente.

La lectura de los considerandos del Proyecto de Declaración, de la compañera, concejal Duartés, me revela de varias de las palabras que tenía pensado decir.

Oportunamente, lo había dicho el concejal Molina, pero hay algo que deseo poner énfasis: es que muchas veces ponemos las fechas como algo digamos representativo: el 24 de marzo, el 2 de abril, etcétera.

El 24 de marzo es una fecha, podemos poner simbólica porque no comenzó allí, nuestro largo derrotero de tristezas, de noches largas, sin duda fue la noche más larga, la más sangrienta la que tuvimos a partir del 24 de marzo de 1976.

Pero así como existe el 24 de marzo, un antes y un después, justamente es de los antes, que yo quisiera poner énfasis.

También hay una fecha simbólica, que es el 24 de diciembre como el nacimiento de Cristo, marca un antes y un después en la historia de la humanidad y por eso se suele decir en los libro de historia: “antes de Cristo” o “después de Cristo”, es una fecha aproximada.

Un hombre cuya rebelión hacia el sistema le valió la muerte más ignominiosa de aquella época, cual es la muerte en la cruz.

En nuestro país, antes del 24 de marzo, han sucedido muchísimas cosas en nuestra historia.

Sin ir mucho más lejos, después de nuestra Revolución y de nuestra Independencia, fusilamiento de Dorrego, tan solamente un detalle, pero avengámonos a nuestra historia democrática, al Primer Gobierno Popular, nacido claramente de la sublevación de las masas populares, el Gobierno de don Hipólito Irigoyen fue el primero que ha sufrido la afrenta de un golpe militar, que también obviamente servía a los intereses extranjeros, a la exfoliación de nuestros intereses como país.

Después vinieron las Libertadoras, no sin antes un bombardeo criminal a la Plaza de Mayo, unos meses antes nada más, en el que murieron no se sabe con exactitud cuántas personas.

Solamente por el hecho de querer sacar de la Casa de Gobierno, también a un presidente elegido con la gran mayoría del pueblo argentino, el general Juan Domingo Perón.

Dieciocho años tuvieron que pasar, en los que no se podía nombrar, no se podía hablar siquiera, hacer algún emblema, cualquier cosa que identifique con peronismo.

Vino la fusiladora, vino Onganía con la noche de los bastones largos. No nos olvidemos que en el '69 tuvimos nuestro mártir correntino, Juan José Cabral, estudiante de medicina,

de quien el próximo mes de mayo también se va a cumplir otro aniversario el 15 de mayo precisamente.

El 24 de marzo entonces es una fecha que ponemos como simbólica porque antes de eso ya venían ocurriendo cosas muy graves en nuestro país. El funcionamiento de estas organizaciones paramilitares como la Triple A, que se llevó puesto a un montón de militantes, se llevó puesto a militantes de todo tipo. Se me viene a la cabeza en este momento, porque se suele hablar cuando se habla del golpe militar del 24 de marzo, también de la dictadura cívico militar eclesiástica, etcétera.

Debo hacer la salvedad de arzobispos que se jugaron y por haberse jugado, recibieron la muerte, como monseñor Angeleri. Como monseñor Devoto que se jugó por las ligas agrarias acá, su accidente hasta ahora todavía sigue siendo un enigma. Y de la Triple A, uno de sus enemigos más emblemáticos... estoy hablando realmente con emoción señor presidente, por eso me llamo por ahí un poco al silencio porque tengo que ordenar ciertas ideas.

Y ponemos a Malvinas, en esto yo lo incluyo como fecha también como una fecha de finalización del golpe militar, de la dictadura militar. Esta fue la fecha que marcó su final ¿Por qué? Porque antes de eso comenzaron las movilizaciones populares, las organizaciones obreras que comenzaron a ponerle afrenta al gobierno militar y entonces como recurso aparece la guerra de las Malvinas, en la que murieron muchísimos compatriotas nuestros, comprovincianos nuestros.

Corrientes nuevamente ofertó al País héroes. Y dentro de esa guerra también de una forma ignominiosa murieron los tripulantes del ARA General Belgrano. Y recientemente a cuatro meses estamos de la desaparición del submarino ARA San Juan.

Ustedes me dirán qué tiene esto con la dictadura. No tiene nada que ver aparentemente pero sí hay 44 personas que algunos las dan por muertas y otras desaparecidas, no se sabe en definitiva qué pasó y aquí los puntos en común son la desidia, la incomunicación y la falta de verdad hasta ahora.

Un ministro de Defensa que todos lo conocemos, que estuvo a cargo de este Municipio y nos endeudó por sesenta millones de dólares (USD 60.000.000) se llevó, no

constan en las arcas del Estado Municipal el ingreso de ese dinero su causa prescribió. Debería apartarse el señor ministro por la vergüenza que representa su actuación ante los familiares de los tripulantes del ARA San Juan.

Señor presidente, me he extendido en este tipo de consideraciones para tener que hacer una sola intervención en memoria del 24 de marzo y del 02 de abril. Por supuesto que el homenaje a los caídos en Malvinas siempre está presente. Creo que todos los años rendimos ese homenaje, nos adherimos a todos los actos conmemorativos y también en forma institucional se lo hace a los sobrevivientes, a los que están con nosotros, a los que han sido excluidos, a los que han sido escondidos durante mucho tiempo.

Señores concejales, gracias por el tiempo que me han dedicado en escuchar y obviamente desde ya por la aprobación de este proyecto de resolución, o proyectos, tanto el número 1, el número 2 y el número 6 a los que nos estamos refiriendo a estos temas en particular.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente. Simplemente para aclarar que en el proyecto que se leyó hoy equivocadamente la declaración de interés, habían dos, de las actividades previstas para el 24 de marzo que comenzarían el jueves 22 con la exhibición de documentales en la Escuela José María Ponce a las 16 horas.

Es una escuela que lleva sus calles con los nombres de desaparecidos correntinos y esta actividad está realizada por la asociación vecinal del barrio y la biblioteca Amanduá.

A las 18 horas es la presentación del libro en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, del libro Poder Judicial y la Dictadura. Un tema muy importante y muy actual señor presidente, dado la benevolencia de los jueces actualmente con la eximición de prisión y la prisión domiciliaria a los dictadores que en muchos casos están siendo revocadas gracias a la presión de los vecinos, como la del genocida Etchecolaz que tuvo que volver a su prisión: Este libro es presentado en la Facultad de Derecho a las 18 horas este jueves 22.

Y la inauguración del mural el día 23 viernes, homenaje a las mujeres detenidas y desaparecidas, realizado por el artista plástico Daniel Sian en colaboración con artistas locales en la Avenida España y 25 de Mayo que es el local de ATE.

A las 18 y 30 también un pañuelazo en la Plaza de Mayo en adhesión al que hacen las madres en Buenos Aires. Y desde las 20 horas peña y vigilia en el patio cultural Mbareté, Irigoyen 755 esperando el sábado, ese sábado 24 de marzo nefasto pero no por eso lejos de nuestra memoria y lejos del sentimiento de verdad y justicia que nos acompaña a todos.

A las 17 horas se hará una marcha desde el Anfiteatro José Hernández hasta el centro clandestino de detención en el Regimiento 9.

Esas son las actividades previstas para conmemorar esta terrible fecha que todavía está en la memoria de todos los argentinos y que va a seguir hasta que no encontremos al último nieto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Lovera.

SR. LOVERA.- Gracias señor presidente.

Quiero referirme unas pocas líneas al proyecto de declaración presentado justamente por la concejal Miriam Sosa que tiene que ver con el día de los veteranos de Malvinas.

Para nosotros estas fechas son muy simbólicas porque para argentina es muy especial pero particularmente para los correntinos tiene un valor extra.

Antes de ingresar al Concejo, mi actividad en los medios hizo que por diferentes cuestiones me tenga que acercar y me he enterado de historias, de relatos e incluso me ha tocado –lo vamos a hacer ahora, se va a extender un tiempo para tocar la cuestión Malvinas- y los testimonios de los correntinos que volvieron con vida de las islas.

Es una fecha que tiene la particularidad de traer muchos momentos de tristeza, pero también muchos momentos de orgullo; no dejarla pasar, no pasar por alto es una tarea en la cual nosotros debemos encomendarnos con responsabilidad y va a ver diferentes actos en toda la Provincia, el central va a ser en Curuzú Cuatiá, para lo cual les va a llegar invitaciones a todos, tengo entendido.

Pero sumarnos desde el lugar que nos toca, pero más que nada no olvidarnos porque estos Héroes hoy caminan por nuestras calles, traen una tristeza enorme -muchos de ellos

traen una tristeza enorme en el alma- y así como realmente me adhiero a todos los Proyectos de Declaración, pero quiero destacar particularmente éste porque es una tarea que hoy nos toca desde el Concejo, pero mañana nos puede tocar como vecinos, con una actividad –talvez- no con esta responsabilidad, pero desde el lugar donde estemos tenemos que apoyarlo.

Así que, simplemente destacarla y donde podamos participar sumémonos y tengamos esta responsabilidad de seguir contagiando y tampoco olvidarla y no olvidarnos de nuestros Héroes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 1218-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Eleva Proyecto Ordenanza-Declárese la Emergencia Sanitaria respecto al control del Vector Aedes Aegypti, que transmite el dengue en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes, por el plazo de 180 días a contar desde la publicación de la presente.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Declarar la Emergencia Sanitaria respecto al control del Vector Aedes Aegypti, que transmite el dengue en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes, por el plazo de 180 días a contar desde la publicación de la presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Declarar la Emergencia Sanitaria respecto al control del Vector Aedes Aegypti, que transmite el dengue en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes, por el plazo de 180 días a contar desde la publicación de la presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente. Muy brevemente no más, para contar el transcurrir de este Proyecto, en realidad fue presentado en el año 2016 cuando advertimos que se dieron una serie de casos de personas infectadas con el virus del dengue, aquí en la Ciudad de Corrientes y en la cual pretendíamos darle al Poder Ejecutivo determinadas facultades por un plazo de tiempo -igualmente- de ciento ochenta días, para que puedan efectivamente

entrar en los terrenos baldíos cuando se advierta riesgo sanitario -es decir- cuando existan en terrenos baldíos, o en inmuebles que sean de derruidos o semi derruidos o casas abandonadas, se puedan hacer las tareas de limpieza correspondiente evitando así como riesgo a la Seguridad Pública.

Hemos visto que este año se han detectado algunos casos, por lo cual creemos que es necesario darle este tratamiento al Poder Ejecutivo durante un plazo de tiempo y que creemos que la cuestión de la legalidad está totalmente salvada, ya que la misma Constitución de la Provincia establece, cuando establece la Garantía y Legalidad del domicilio lo establece básicamente dos excepciones: una es la orden escrita de un juez competente; y la otra es en razón de la salubridad pública por el Poder de Policía del Municipio.

Así que, creemos que es una medida, una facultad traducible para adoptar en el Municipio y que pueda hacer este tipo de tarea y de ejecución, sin tener que llevar adelante muchas veces la tarea de intimación, o que los inmuebles estén cerrados o semi cerrados; así que creemos que es una medida para avanzar en este sentido.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el Despacho de la Comisión y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente. Para no dejar pasar -por ahí- por el tema de la Semana Santa, dejamos pasar un tema muy importante.

Como no hemos presentado ni un Proyecto de Declaración y creo que no debemos olvidarnos que el 3 de abril se conmemora los cuatrocientos treinta años de la fundación de la Ciudad de Corrientes.

Creo que es algo que no podemos dejar pasar, Corrientes es la Ciudad más antigua del Nordeste y le pido permiso para leer, pero cuando estuve mirando sobre la fundación por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, abrí acá y dice: *“Corrientes capital, se destaca por*

su actividad principal de la administración pública, también como centro universitario y sus centros de salud”.

Anhelo que, nuestro trabajo como concejales, como políticos que somos que -por ahí- la próxima vez que diga esas cosas que, cuando se habrá así alguna página de Internet; creo que la actividad principal de Corrientes Capital y de toda nuestra Provincias -sean como actividad principal- sus centros comerciales privados y de otras empresas y no quiero dejar de lado la administración pública, pero para mí lo más importante, tenemos que modernizar un poco, mejorar esta Ciudad.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Hemos acordado en el Orden del Día y este es el momento para hacer referencia sobre estas cuestiones.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Bueno como bien hizo referencia, la concejal Soledad Pérez, la próxima semana no vamos a tener sesión debido a que se conmemora la Semana Santa. Bueno, me gustaría invitarlos y me gustaría dirigirme, no únicamente a quienes profesan la religión cristiana, si no, me gustaría dirigirme a quienes no comulgan con el cristianismo.

Para que, esta Semana Santa pueda ser una semana de reflexión, una semana de compartir en familia, de compartir con amigos, porque muchas veces con el día a día y el acelere que tenemos y el ritmo permanente laboral y de estudio que tenemos, no nos tomamos un minuto para detenernos y compartir buenos momentos y también para hacer una reflexión personal para cada uno de nosotros y ver también como podemos continuar hacia adelante en el día a día.

Y bueno en esto quiero invitarlos como cristiana y a quienes no comulguen con la religión, invitarles a que puedan en estos días reflexionar sobre la vida de Jesús, pero a Jesús como líder de la humanidad, Jesús que siempre fue sobreponiéndose frente a cada uno de los obstáculos sí, Jesús que el Domingo de Ramos fue recibido en Jerusalén con aplausos y como un rey y el día viernes fue Crucificado por el mismo pueblo que lo había recibido.

Entonces los invito a cada uno de ustedes para que, podamos también ponernos en el lugar de Jesús, en donde muchas veces a nosotros nos reciben como reyes, pero luego también nos crucifican; pero lo más importante de todo esto -es que podamos tener en el presente- que cada uno tiene una meta en la vida y es importante seguir siempre adelante haciendo el bien a los demás y por supuesto siempre respetando nuestros valores.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora concejal.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentra ausente con aviso el concejal Julián Miranda Gallino.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Esteban Horacio Ibáñez a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Horacio Ibáñez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Nelson Lovera procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Mercedes Mestres hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

Muchas gracias, señores concejales.

-Es la hora 12 y 55.

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN